Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 4 de abril de 2018
P.I.E. Nº 282/2018-2019

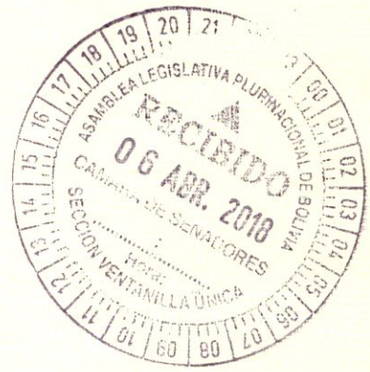

Señor
D. Anacleto Dávalos Arias
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE RURRENABAQUE
Beni.

Señor Alcalde:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir para su conocimiento y fines consiguientes, la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Bilgay Méndez Pinaicobo, para que el Señor Alcalde, responda a la misma en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

"1. Informe, a cuánto ascienden los recursos económicos transferidos del Fondo Compensatorio Nacional de Salud – COMSALUD a la "Cuenta Municipal de Salud" del Gobierno Autónomo Municipal de Rurrenabaque, conforme a la Ley N° 475, remita detalle de las gestiones 2015, 2016, 2017 y 2018, adjuntando la respectiva documentación que acredite su respuesta.--- **2.** Informe, a cuánto ascienden los recursos económicos transferidos a la "Cuenta Municipal de Salud" del Gobierno Autónomo Municipal de Rurrenabaque, conforme a la Ley N° 475, provenientes de la Coparticipación Tributaria Municipal (15.5%), remita detalle de las gestiones 2015, 2016, 2017 y 2018, adjuntando la respectiva documentación que acredite su respuesta.--- **3.** Informe, a cuánto ascienden los recursos económicos transferidos de la "Cuenta Municipal de Salud" del Gobierno Autónomo Municipal de Rurrenabaque, al Hospital de Rurrenabaque, remita detalle de las gestiones 2015, 2016, 2017 y 2018 adjuntando la respectiva documentación que acredite su respuesta.--- **4.** Informe, a cuánto ascienden los saldos anuales acumulados en la "Cuenta Municipal de Salud" del Gobierno Autónomo Municipal de Rurrenabaque, remita detalle de las gestiones 2015, 2016, 2017 y 2018.--- **5.** Informe, en qué se dispuso los recursos económicos provenientes de los saldos anuales acumulados en la "Cuenta Municipal de Salud" del Gobierno Autónomo Municipal de Rurrenabaque, remita detalle de las gestiones 2015, 2016, 2017 y 2018, detallando si se utilizaron en la compra de equipamiento (remita lista de equipos comprados), contratación de recursos humanos (detalle el personal contratado) y/o infraestructura para el citado hospital (detalle la infraestructura construida).--- **6.** Informe y detalle, cuáles son las especialidades y prestaciones médicas que atiende el Hospital de Rurrenabaque, remita detalle de todo el personal médico y administrativo, detallando sus generales de ley, profesión, cargo y haber mensual.--- **7.** Informe, a cuánto ascienden los recursos económicos generados a diario por el

Hospital de Rurrenabaque, remita detalle de las gestiones 2015, 2016, 2017 y 2018 hasta la fecha.--- **8.** Informe, cuál es la modalidad de selección para contratar el respectivo personal médico y administrativo del Hospital de Rurrenabaque.--- **9.** Informe y remita lista de todo el equipamiento con el que cuenta el Hospital de Rurrenabaque, con el detalle si se encuentra en funcionamiento o se encuentra inutilizado, de estar inutilizado remita las causas.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores."

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA
SEN. PATRICIA M. GÓMEZ ANDRADE
SEGUNDA SECRETARÍA
CÁMARA DE SENADORES